

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO DEL PERSONAL MÉDICO, POR SU LUCHA COTRA EL VIRUS SARS-COV2, COVID-19"

San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., a 06 de agosto del 2021.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA

LIC. JORGE ABRAHAM GONZÁLEZ ILLESCAS.
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE
OAXACA.
P R E S E N T E.

RECIBIDO
10 AGO. 2021

DIRECCIÓN DE APOYO

El que suscriben Diputados **ALEIDA TONELLY SERRANO ROSADO**, **JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ** Y **NOÉ DOROTEO CASTILLEJOS**, integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional de este Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, por este medio anexo al presente remitimos a Usted, el presente **PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, EXHORTA AL SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA, PARA QUE EN COORDINACION CON LAS AUTORIDADES MUNICIPALES DE LA CIUDAD Y PUERTO DE SALINA CRUZ, MAGDALENA TEQUISISTLÁN Y CIUDAD IXTEPEC, INTENSIFIQUEN LAS MEDIDAS DE PREVENCION Y CONTENCION DEL VIRUS DENOMINADO SARS-COV-2 (COVID-19), ANTE EL AUMENTO EN LOS CASOS DE CONTAGIO; DE IGUAL FORMA, SE LE EXHORTA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES GARANTICE EL ABASTECIMIENTO DE OXIGENO POR PARTE DE LOS PROVEEDORES O EMPRESAS DISTRIBUIDORAS, EN LA REGIÓN DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC, ANTE EL AUMENTO EN EL NÚMERO DE PERSONAS CONTAGIADAS, QUE REQUIEREN DE DICHO ELEMENTO, mismo que solicito sea tratado de URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.**

Lo anterior, para que sea incluida en la orden del día de la sesión ordinaria del Pleno Legislativo a celebrarse a las 11:00 horas del día miércoles once de agosto del año en curso.

No dudando de la atención e intervención que brinde al presente, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

DIP. ALEIDA TONELLY SERRANO ROSADO.

DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA
JIMÉNEZ.

DIP. NOÉ DOROTEO CASTILLEJOS.

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO DEL PERSONAL MÉDICO, POR SU LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2, COVID-19"

San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., a 06 de agosto del 2021.

DIPUTADO ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA.
PRESIDENTE DEL PLENO LEGISLATIVO DE LA
LXIV LEGISLATURA EN EL ESTADO DE OAXACA.
P R E S E N T E.

DIPUTADOS ALEIDA TONELLY SERRANO ROSADO, JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ Y NOÉ DOROTEO CASTILLEJOS integrantes de la LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en los artículos 50 fracción I y 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 3 fracción XXXVI, 30 fracción I, 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 3 fracción XXXVII, 54 fracción I, 61, 106 fracción VI, del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca; someto a consideración del H. Pleno del Congreso del Estado, el siguiente **PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, EXHORTA AL SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA, PARA QUE EN COORDINACION CON LAS AUTORIDADES MUNICIPALES DE LA CIUDAD Y PUERTO DE SALINA CRUZ, MAGDALENA TEQUISISTLÁN Y CIUDAD IXTEPEC, INTENSIFIQUEN LAS MEDIDAS DE PREVENCION Y CONTENCION DEL VIRUS DENOMINADO SARS-COV-2 (COVID-19), ANTE EL AUMENTO EN LOS CASOS DE CONTAGIO; DE IGUAL FORMA, SE LE EXHORTA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES GARANTICE EL ABASTECIMIENTO DE OXIGENO POR PARTE DE LOS PROVEEDORES O EMPRESAS DISTRIBUIDORAS, EN LA REGIÓN DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC, ANTE EL AUMENTO EN EL NÚMERO DE PERSONAS CONTAGIADAS, QUE REQUIEREN DE DICHO ELEMENTO, mismo que solicito sea tratado de **URGENTE Y OBVIA RESOLUCION** al tenor de los siguientes:**

CONSIDERANDO

ÚNICO. - Actualmente la humanidad continúa enfrentándose a una enfermedad infecciosa causada por un nuevo coronavirus denominado SARS-CoV-

“2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO DEL PERSONAL MÉDICO, POR SU LUCHA COTRA EL VIRUS SARS-COV2, COVID-19”

2 o también conocido como COVID-19, que emergió en el mes de diciembre del año 2019, con un brote en Wuhan, China, siendo declarada una emergencia sanitaria por la Organización Mundial de la Salud (OMS) el 11 de marzo del 2020, al afectar a más de 200 países.

Los síntomas ocasionados por el virus SARS-CoV-2 o también conocido como COVID-19, van desde síntomas leves como fiebre, tos seca, cansancio, congestión nasal, dolor de cabeza, conjuntivitis, dolor de garganta, diarrea, pérdida del gusto o el olfato, erupciones cutáneas, resultando el 80% de las personas contagiadas, que se recuperan de la enfermedad sin necesidad de tratamiento hospitalario, estimándose que alrededor de 1 de cada 5 personas que contraen el virus, acaba presentando un cuadro grave y experimenta dificultades para respirar. Las personas mayores y las que padecen afecciones médicas previas como hipertensión arterial, problemas cardíacos o pulmonares, diabetes o cáncer tienen más probabilidades de presentar cuadros graves. Sin embargo, cualquier persona puede contraer la COVID 19 y caer gravemente enferma. Las personas de cualquier edad que tengan fiebre o tos y además respiren con dificultad, sientan dolor u opresión en el pecho o tengan dificultades para hablar o moverse deben solicitar atención médica inmediatamente. Si es posible, se recomienda llamar primero al profesional sanitario o centro médico para que estos remitan al paciente al establecimiento sanitario adecuado.¹

Debido al incremento en el número de personas contagiadas y fallecidas por el mortal virus, se han desarrollado una serie de vacunas, esperándose contar una efectiva contra esta enfermedad, como una de las medidas más costo-efectivas para controlar la pandemia, y disminuir su impacto en la salud, la economía y la sociedad.

¹ MATERIAL INFORMATIVO COVID-19., Material compilado por Rosa María Flores Serrano., Comisión Especial de Atención a Asuntos COVID-19 del Instituto de Ingeniería de la UNAM. [MaterialInformativoCOVID.pdf \(unam.mx\)](#).

“2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO DEL PERSONAL MÉDICO, POR SU LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2, COVID-19”

La prioridad de toda nueva vacuna es garantizar su seguridad de uso y su eficacia y efectividad. Hasta el momento, se han hecho públicos a través de diversos medios de comunicación, amplios estudios sobre la eficacia y seguridad de diversas vacunas candidatas, dentro de las que destacan las de Pfizer, Cansino, Pharma, Moderna y AstraZeneca. Dichas vacunas, han empezado a ser distribuidas a nivel mundial, para el control de la pandemia.

Al respecto, el Gobierno de México, emitió el Plan Nacional de Vacunación contra COVID-19 que se aplica en México, mismo que consta de 5 etapas, las cuales definen fechas de aplicación de la vacuna contra coronavirus por grupos de población, estableciéndose el orden de los grupos de población que tendrán prioridad en la aplicación del fármaco, los cuales son los siguientes: 1. Personal sanitario que enfrenta COVID-19; 2. Personas adultas mayores; 3. Personas con comorbilidad o comorbilidades; 4. Personal docente de las Entidades Federativas en semáforo epidemiológico verde; 5. Resto de la población

Si bien es cierto, que se ha avanzado en las etapas de vacunación, aun existe un gran número de la población mexicana que no ha sido vacunada, entre los que se encuentra la población joven y que en la tercera ola de contagios ha sido severamente atacada por el virus. En el caso de México, de acuerdo a cifras de la Secretaria de Salud Federal y del Gobierno del Estado de Oaxaca, hasta el día ocho de agosto, se han confirmado mas de 2 millones 900 mil casos positivos y más de 244 mil personas fallecidas, de las cuales a Oaxaca corresponden, mas de 57 mil casos positivos y mas de 4 mil personas muertas por el mortal virus, siendo la segunda región más afectada después de Valles Centrales, la del Istmo de Tehuantepec, al reportar más de 7 mil casos confirmados y 886 defunciones, esto sin contar el número de personas que han resultado contagiadas que presentan dificultad para respirar, pero que por temor a perder la vida por el solo hecho de ingresar a los hospitales, deciden quedarse en sus casas, requiriendo tanque de oxígeno para salvar sus vidas, aunado a la saturación de los principales hospitales

“2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO DEL PERSONAL MÉDICO, POR SU LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2, COVID-19”

en la región del Istmo, que ha provocado que pacientes contagiados de coronavirus, especialmente jóvenes, tengan que cursar la enfermedad desde sus casas, lo que ha provocado que requieran oxígeno para su tratamiento y recuperación, lo que ha elevado la demanda en el centro de abastecimiento de oxígeno ubicado en la Ciudad y Puerto de Salina Cruz, Oaxaca, que tiene que surtir a personas que no solo proceden de esa ciudad, sino también de Juchitán, Ciudad Ixtepec, Tehuantepec y el Barrio de la Soledad, que son los municipios del Istmo de Tehuantepec que se ubican en semáforo rojo epidémico, es decir de riesgo máximo de contagio.

Por ello, con el presente punto de acuerdo, se propone a esta Soberanía exhortar al Secretario de Salud y Director de los Servicios de Salud de Oaxaca, para que en coordinación con las autoridades municipales de la Ciudad y Puerto de Salina Cruz, Magdalena Tequisistlán y Ciudad Ixtepec, intensifiquen las medidas de prevención y contención del virus denominado SARS-COV-2 (COVID-19), ante el aumento en los casos de contagio; de igual forma, se le exhorta al Secretario de Salud y Director de los Servicios de Salud de Oaxaca, para que en el ámbito de sus atribuciones garantice el abastecimiento de oxígeno, por parte de los proveedores o empresas distribuidoras, en la región del Istmo de Tehuantepec, ante el aumento en el número de personas contagiadas que requieren de dicho elemento vital.

Por las razones expuestas, someto a la consideración de este Pleno Legislativo proposición con punto de acuerdo, en los términos siguientes:

**LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.**

A C U E R D A:

**ÚNICO.- SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR DE
LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA, PARA QUE EN COORDINACION**

“2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO DEL PERSONAL MÉDICO, POR SU LUCHA COTRA EL VIRUS SARS-COV2, COVID-19”
CON LAS AUTORIDADES MUNICIPALES DE LA CIUDAD Y PUERTO DE SALINA CRUZ, MAGDALENA TEQUISISTLÁN Y CIUDAD IXTEPEC, INTENSIFIQUEN LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y CONTENCIÓN DEL VIRUS DENOMINADO SARS-COV-2 (COVID-19), ANTE EL AUMENTO EN LOS CASOS DE CONTAGIO; DE IGUAL FORMA, SE LE EXHORTA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES GARANTICE EL ABASTECIMIENTO DE OXIGENO POR PARTE DE LOS PROVEEDORES O EMPRESAS DISTRIBUIDORAS, EN LA REGIÓN DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC, ANTE EL AUMENTO EN EL NÚMERO DE PERSONAS CONTAGIADAS, QUE REQUIEREN DE DICHO ELEMENTO.

TRANSITORIO

PRIMERO.- El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

SEGUNDO.- Comuníquese al titular de la Secretaría de Salud y Dirección de los Servicios de Salud de Oaxaca, y a los Presidentes Municipales de la Ciudad y Puerto de Salina Cruz, Magdalena Tequisistlán y Ciudad Ixtepec, para los efectos legales procedentes.

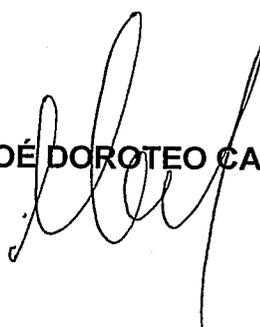
Dado en la sede del H. Congreso del Estado, San Raymundo Jalpan, Oaxaca a 11 de agosto del 2021.

ATENTAMENTE

“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”


DIP. ALEIDA TONELLY SERRANO ROSADO.


**DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA
JIMÉNEZ.**


DIP. NOÉ DOROTEO CASTILLEJOS.